

Acta de la Sesión Ordinaria número 34 (treinta y cuatro) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 11:13 (once horas con trece minutos) del día 30 (treinta) del mes de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), llevada a cabo en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 34 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan en las diferentes redes sociales y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, los saludo con respeto y procedo por instrucciones del señor Presidente Municipal, a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere, a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la

lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria números 31, 32 y 33 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 23 y 25 de febrero, y 08 de marzo del año en curso, respectivamente, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación y discusión de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/049/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.", b) Dictamen con clave y número CSPTyM/050/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V."; 5. Presentación del Punto de acuerdo que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guanajuato, Trienio 2021-2024, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a raíz de los hechos acontecidos el pasado día 24 del mes de marzo del año en curso, en donde se vio involucrado el Contralor Municipal, turne a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, dicho asunto, con la finalidad de que esta comisión, realice, en ejercicio de sus atribuciones, las acciones necesarias para atender el tema en cuestión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 78, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y dar cumplimiento al artículo 145, párrafo primero de la misma, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 9. Asuntos generales; 10. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor Presidente, la dispensa de la lectura, y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria números 31, 32 y 33 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 23 y 25 de febrero, y 08 de marzo del año en curso, respectivamente, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. -**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto enlistado, se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria números 31, 32 y 33 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 23 y 25 de febrero, y 08 de marzo del año en curso, respectivamente, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para solicitar una corrección de algunas observaciones que detecté en el acta ordinaria número 31, unos errores de dedo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, Secretaria. Nada más por favor, pediría que, en la transcripción, en la página 7, se corrija la palabra *ciudades hermanas*, ya que fue redactado como *ciudades hermandas*, y dice: *cuyo antecedente más inmediato, es el reglamento que actualmente está vigente de ciudades hermandas* y, debería decir, *ciudades hermanas*. En esa misma acta, página 19, hay un texto que fue transcrito como; *organismos encargado de fiscalizar ha criterio de una servidora*, y solicitaría que, en lugar de organismos en plural, sea en singular, organismo y quitar la h en ha, se utiliza como proposición y en la página 51, también un error de dedo, simplemente dice: *a síndicos y regidores, sean víctimas de las incompetencias de perfiles gris* y debería decir

perfiles grises, entonces, con esas pequeñas correcciones, por favor, pudieran ser observadas. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico. Realizamos las correcciones que se han señalado, muchas gracias. Enseguida, y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de las actas de Sesión Ordinaria números 31, 32 y 33 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebradas los días 23 y 25 de febrero, y 08 de marzo del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente, que la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe por favor con el cuarto punto agendado, dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

4. Presentación y discusión de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/049/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.", b) Dictamen con clave y número CSPTyM/050/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V." - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación y discusión de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/049/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.", b) Dictamen con clave y número

CSPTyM/050/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V." Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, tiene el uso de la voz. - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Al revisar la encuesta nacional de seguridad pública urbana, con respecto al cuarto trimestre de 2022, se advierte que, en el caso de la ciudad de Guanajuato, la percepción social sobre inseguridad pública, se incrementó de 67.1 a 68.2, es decir, la tendencia en la percepción de inseguridad en la sociedad de Guanajuato, va al alza y esto, da lugar a oportunidades de negocio para la iniciativa privada. Es claro, que la primera responsabilidad de la seguridad pública, es del gobierno, pero ante la crisis en la que se encuentra, van a florecer estas ofertas que tienen una demanda social muy legítima, demanda social a la que me adhiero y en respaldo a la ciudadanía y a su necesidad de sentirse segura, voy a votar a favor, para favorecer estas iniciativas empresariales, que desgraciadamente tienen que solventar las carencias del gobierno municipal. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora. Una vez concluida la participación y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si son de aprobarse los dictámenes que ha presentado la comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Movilidad, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Una vez contabilizados los votos, señor Presidente, los dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe por favor con el quinto punto agendado, dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **5. Presentación del Punto de acuerdo que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guanajuato, Trienio 2021-2024, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a raíz de los hechos acontecidos el pasado día 24 del mes de marzo del año en curso, en donde se vio involucrado el Contralor Municipal, turne a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, dicho asunto,**

con la finalidad de que esta comisión, realice, en ejercicio de sus atribuciones, las acciones necesarias para atender el tema en cuestión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto agendado dentro del orden del día, corresponde a la presentación del punto de acuerdo que formula el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guanajuato, Trienio 2021-2024, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a raíz de los hechos acontecidos el pasado día 24 del mes de marzo del año en curso, en donde se vio involucrado el Contralor Municipal, turne a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, dicho asunto, con la finalidad de que esta comisión, realice, en ejercicio de sus atribuciones, las acciones necesarias para atender el tema en cuestión, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para realizar algunas manifestaciones en torno al punto de acuerdo, y presentar la propuesta de adición a lo que propone el compañero Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor Regidor. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para registrar una intervención, respecto a mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, ha quedado registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para presentar una reserva, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para registrar participación, sobre este punto Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. En el orden en que fueron registrados, cedo el uso de la voz, primeramente, al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. Nuevamente muy buenos días a todos los compañeros integrantes de este Pleno, y por supuesto, a todos los ciudadanos que tienen a bien seguirnos en las redes sociales. El punto de acuerdo que presenta nuestro compañero Víctor, sin lugar a dudas, es un asunto complicado en cuanto al trámite que

debemos de darle, ¿en atención a qué?, en atención a que el sujeto de investigación, es el encargado de la Contraloría Municipal, quien de inicio, tiene a su cargo la evaluación de la gestión municipal y el desarrollo administrativo, así como llevar a cabo el control de los ingresos, egresos, del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, ¿con la finalidad de qué?, con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y en su caso, de sancionar actos u omisiones que pudieran incurrir en responsabilidades administrativas. También es importante precisar, que la Contraloría, tiene una autonomía, pero esta autonomía es única y exclusivamente técnica y de gestión, lo cual, la siguen cuadrando dentro de la administración pública, como un órgano de la administración pública centralizada municipal, dependiendo de la administración centralizada del propio municipio. En ese sentido, al ser el Contralor el sujeto de investigación, este Ayuntamiento, más que turnar el asunto a la Comisión de Contraloría para que realice las gestiones necesarias correspondientes, tenemos la obligación en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de dar inicio al procedimiento de investigación y este procedimiento de investigación, inicia con, uno, un acuerdo de radicación, en donde se admita el asunto y este asunto se puede admitir por tres vertientes, uno, ver si hay una denuncia ciudadana que inclusive, puede ser anónima, dos, determinar si lo estamos iniciando de oficio, o tres, determinar si lo estamos iniciando a razón de una auditoría realizada por las autoridades competentes, pero tiene que existir este acuerdo de radicación donde digamos porqué estamos iniciando, yo lo estoy entendiendo que la propuesta de mi compañero Víctor, es de que iniciemos de oficio, nada más lo que yo propondría, es que le demos la formalidad legal correspondiente. En ese sentido, el segundo paso, es de que abramos un expediente de presunta y resalto la palabra, presunta responsabilidad, no debemos de prejuzgar, es presunta responsabilidad, lo que nos va a dar el resultado, va a ser la investigación que propiamente se realice, sin embargo, sí tiene que abrirse un procedimiento de presunta responsabilidad y ojo, en donde actuemos bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, respeto a los derechos humanos del sujeto investigado y sobre todo, de respetar el principio de presunción de inocencia, sin embargo, sí tenemos que abrir un expediente de presunta responsabilidad, para que dentro del mismo, se lleven a cabo las etapas de investigación sustanciación, admisión y desahogo de pruebas, para que ya en su momento, nosotros como Ayuntamiento, como órgano superior jerárquico,

realicemos la calificación de las conductas y de esta calificación, que se arrojen las consideraciones que en derecho correspondan, sea de naturaleza administrativa, en caso de que haya o no haya responsabilidad administrativa, sea de naturaleza civil en caso de que haya o no haya responsabilidad o daños que reparar en materia civil, sea de responsabilidad penal, en caso de que haya o no haya la configuración de algún tipo penal o inclusive de responsabilidad laboral, en caso de que haya o no haya responsabilidad de carácter laboral en cuanto al desempeño de las funciones. En ese sentido, yo propongo que hagamos la precisión de que si se va a mandar el asunto a la Comisión de Contraloría, es, uno, para que radique el asunto, dos, para que abra el expediente de investigación de presunta responsabilidad administrativa, tres, y resalto, para que se respeten los derechos de todas las partes dentro de dicho proceso, sobre todo, de la persona investigada y darle la certeza jurídica que siempre de llevar en todo procedimiento y cuatro, para que dentro del término legal de treinta días que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, estemos resolviendo el asunto. Esa es la propuesta de adecuación al punto de acuerdo que realiza mi compañero Víctor, que someto a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, con el único propósito, de que nos apeguemos al marco legal y constitucional de nuestro estado y que demos el respeto de los derechos de todos los sujetos a investigación. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor, por su participación. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria, buenas tardes a todas y todos. Voy a encaminar o corregir un poco el curso que iba a darle a mi intervención, derivado de las manifestaciones que hace el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por principios, sí es importante aclarar que este Ayuntamiento, es el que debe de dotar a la comisión, para la facultad de hacer esta investigación interna, ya que por lo que le dice la ley orgánica, no cuenta con la facultad para hacer todas las acciones que el Regidor Ángel ha descrito, pero, sí nos faculta el artículo 83-9 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su fracción V, a que nosotros le dotemos de más atribuciones para que la comisión investigue, ¿por qué tiene que hacerse a través del Ayuntamiento y en este caso de la comisión a la que se le delegue?, porque se estaría entrando de dejarlo en la Contraloría, con un posible conflicto de interés, toda vez que el artículo 139

de la misma ley orgánica, señala que en su fracción XVIII, que el Contralor, no la Contraloría, sino la persona que se envista de la titularidad de este cargo, está facultado a conocer, investigar y sancionar, las conductas que pudieran acreditarse como responsabilidades administrativas, partiendo de la presunción de inocencia e incluso, esto podría entorpecer su defensa al formar parte de la misma institución que está encargada de investigar y el contar con la facultad de conocer todos estos temas, no está impedido a conocer estos temas. En este sentido, es importante la intervención del Ayuntamiento, sobre todo, porque al ser funcionarios públicos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas, en caso de tener conocimiento de una posible falta administrativa y no denunciarla, esa es una omisión que a nosotros nos hace acreedores de una falta administrativa y que nos puede, incluso, inhabilitar para posibles ocupación de cargos o empleos a posterioridad, entonces, es necesario que tomemos acciones que al final del día, es una situación que debe de resolverse, que debemos de darle una respuesta a la ciudadanía que hoy se encuentra notablemente indignada, que a nosotros se nos han acercado para pedirnos que investiguemos y que tomemos cartas en el asunto, entonces, me adhiero a las manifestaciones que hace el Regidor Ángel en su reserva, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Desde luego que también me adhiero al pronunciamiento del Regidor Ángel, con respecto a la pertinencia y necesidad del involucramiento del Ayuntamiento y me remito al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, en su artículo 53, voy a leer, un par de fracciones, la cuarta, que tiene que ver con las atribuciones de la Contraloría Municipal, *proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, así como mecanismos para la prevención de conductas constitutivas de responsabilidades administrativas, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal* y por su parte, la fracción séptima dice lo siguiente: *Requerir a las dependencias y entidades, personas físicas o jurídico-colectivas que administren recursos públicos del municipio, la información necesaria para la práctica de auditorías, visitas, inspecciones e investigaciones, así como para la integración de la investigación de faltas administrativas y sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia*, cierro cita. Al ser estas las atribuciones de la Contraloría Municipal y encontrarnos frente a una

presunta responsabilidad administrativa cometida por el propio titular de la Contraloría, me voy a remitir ahora, a nada menos que al estatuto del Partido Acción Nacional vigente y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de septiembre del 2017, cuyo artículo 132 dice: a partir del conocimiento de averiguación previa o carpeta de investigación penal, o en aquellos casos en que exista una resolución firme de carácter administrativo, la comisión de orden y disciplina interpartidista, podrá acordar, previa audiencia y bajo el procedimiento especial señalado en el reglamento, como medida cautelar, la suspensión temporal de los derechos partidistas. Cuando la protección de un valor jurídico resulte urgente y la medida provisional sea proporcional, útil e idónea. Dicha suspensión, no podrá exceder de seis meses. Si bien es cierto y como ya se ha dicho, se trata de una presunta responsabilidad administrativa y no debemos exceder el principio de presunción de inocencia, también es claro, que permitir la permanencia de la persona que hoy ocupa la titularidad de la Contraloría Municipal, pone en tela de juicio y compromete la credibilidad del órgano interno de control de toda una administración pública municipal, por consecuencia, mi propuesta, es que, adicional a la reflexión que hace el compañero Regidor Ángel y su pronunciamiento de adición, sugiero también que se incorpore en el acuerdo, la remoción, el deslinde de la persona que actualmente se encuentra en la titularidad de la Contraloría Municipal, mientras se llevan a cabo las investigaciones correspondientes y se confirme o descarte la responsabilidad administrativa y de otra índole, insisto, me queda claro que estamos frente a una presunta responsabilidad, y tengo presente que debemos respetar sus derechos humanos y la presunción de inocencia, pero, también es cierto, que por la naturaleza de sus funciones y las atribuciones que tiene encomendadas, al ser él, la persona sujeta de esta investigación, corremos el riesgo de dañar aún más, la credibilidad de este gobierno municipal, por consecuencia, expreso esta reserva, Secretaria, en espera de que se adhieran las y los miembros de este Ayuntamiento. Es cuanto, Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para hablar a favor del dictamen, pero al final de los compañeros que ya están registrados, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada su solicitud, señor Regidor. Siguiendo con el registro de participaciones, me permito ceder el

uso de la voz, a la Regidora, Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, Secretaria. Parte de lo que era mi intervención, ya lo tomaron mis compañeros que me antecedieron con la palabra y el uso de la voz. Aquí nada más, me gustaría puntualizar y mencionar, que tanto mi compañera Estefanía Porras Barajas como su servidora, como integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, hicimos una petición al presidente de dicha comisión, para sesionar lo más pronto posible, para que este asunto se turnara precisamente al Ayuntamiento y tuviéramos la información tal cual, que fuera verídica y no solamente notas periodísticas como se ha venido manejando, que incluso el dictamen así lo menciona, notas periodísticas, ahí tendríamos como ya también se mencionó, cuidar mucho la situación de la presunta responsabilidad y por último, me adhiero a lo mencionan mis compañeros y manifiesto que me da gusto que también por notas periodísticas, me entero que familiares del Contralor, al parecer están bien de salud, lo cual, dentro de todo esto, es algo humanamente bueno. Es cuanto Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, por su participación. Enseguida, cedo el uso de la palabra, al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz y también agradezco los comentarios vertidos por todos mis compañeros al respecto. La mayoría de las cosas, diría todo, con excepción del tema que platicó ahorita la Regidora Paloma, lo que han dicho, lo veo consistente, lo veo congruente y veo que suma en estos términos generales que es, que hagamos una investigación y que no nos quedemos de brazos cruzados al interior del Ayuntamiento y digo con excepción del comentario de mi compañera Paloma, porque al separar del cargo al Contralor, que no tenemos facultades para hacerlo, lo único que estaríamos haciendo, es, una declaración de culpabilidad, cuando realmente no lo tiene y es un tema que en todo caso, será algo administrativo y hay una presunción, pero eso, será una determinación futura. Se ha subido este punto de acuerdo, para instruir a la comisión su investigación, y que haga todos los procesos jurídicos y procedimentales que correspondan, nosotros como fracción apoyamos este punto de acuerdo en los términos como está planteado y será la propia comisión, la responsable a su interior, de realizar todas estas acciones solicitadas como son la radicación, que obre un expediente, que se respeten los derechos de los involucrados, que se determine el bien. Es por eso, que

nosotros como Acción Nacional, vamos a apoyar este punto de acuerdo en los términos en que se nos ha planteado y creemos que es una buena decisión del Ayuntamiento, que en este momento instruyamos a la comisión a que haga lo que le corresponde. Es cuanto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para una manifestación, respecto a lo que comenta el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, tiene el uso de la palabra. - - -

Estefanía Porras Barajas: Difiero un poco con las manifestaciones que hace, respecto a que el punto de acuerdo tal cual se plantea, cubre con todo lo que se ha expuesto en la discusión que hemos tenido en esta sesión. Lo menciono, porque lo único que se aprueba ya cuando se toma una lectura de los acuerdos, es que se va a vigilar por medio de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, vigilar, no implica que se hagan estas acciones que hemos descrito, no implica que se tome en cuenta radicar el asunto, no implica que se lleve a cabo la investigación, por el contrario, alguien que vigila puede no llevar a cabo ninguna acción y solo estar al pendiente de lo que ocurre y levantar notas o tomar una minuta de lo que está ocurriendo; sí creo que la reserva propuesta por el Regidor Ángel, impacta de mejor manera el fondo de lo que se pretende hacer a través de la comisión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para precisar la intención de la propuesta que realizo, señora Secretaria. La razón de ser de mi propuesta, es precisamente, para no dejar tan al aire el tema y sí fijar los parámetros mínimos bajo los cuales debe de actuar la Comisión de Contraloría, es decir, que se radique, que se abra el expediente, que se admitan y desahoguen pruebas y que se resuelva dentro del término de treinta días, el demás trabajo que es la solicitud de la información y todo lo que considere la comisión, lo vendrá realizando, pero creo que sí se le debe de poner el parámetro por parte de este Ayuntamiento, que es el Pleno el competente para la funcionalidad y mejor desempeño de estas tareas, pues se las estamos encomendando a la Comisión de Contraloría. Creo que mi propuesta no se contrapone con el punto de acuerdo que realiza el compañero Víctor, al contrario, lo fortalece y le da un poquito más de

certeza jurídica, en beneficio de todo mundo. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos?

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno a la intervención del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, tiene el uso de la palabra.

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. El Regidor Carlos Chávez dice que no tenemos facultades para solicitar la separación temporal del cargo del Contralor Municipal. Al revisar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el artículo 18-1, referente al comité municipal ciudadano, dice que: *Para la designación de Contralor Municipal y Juez Administrativo Municipal, el Ayuntamiento constituirá un comité municipal ciudadano, integrado por cinco ciudadanos y su cargo será honorífico y durará cuatro años; no tendrán interés alguno con el Ayuntamiento y no podrán ser propuestos como candidatos.* Por otra parte, dice, que *el Ayuntamiento convocará preferentemente, a las instituciones de educación media superior y superior, así como organizaciones de la asociación civil del municipio y a la ciudadanía en general, para proponer candidatos, a fin de integrar el comité municipal ciudadano,* cierro cita. Es claro que este comité municipal ciudadano, fue integrado por personas procedentes de la Universidad, con una trayectoria administrativa y académica y su opinión puede ser consultada, ya que tuvieron una participación activa en la designación del Contralor Municipal, seguramente ellos podrían tener también esta apreciación, de que la permanencia del Contralor en el cargo, compromete la credibilidad, tanto del órgano de control interno del gobierno municipal, como del propio comité municipal ciudadano, así que si hay alguna duda, con respecto a la pertinencia de esta adición al punto de acuerdo que se discute, le podemos consultar al comité municipal ciudadano, para que todos tengamos claridad de las posturas de las personas involucradas en la designación de la figura del Contralor Municipal. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito someter a consideración de todos ustedes, el dictamen en lo general y posteriormente, en lo particular, para la votación de las dos reservas que se han registrado. Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto quinto del orden del día, en lo general, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo,

levantando su mano. Registro el voto en lo general, del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las Regidoras, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárata y Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor Presidente, que el dictamen en lo general, ha sido aprobado por 10 votos a favor. Enseguida, me permito someter a consideración en lo particular, la reserva presentada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Liliana Alejandra Preciado Zárata. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente, la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. A continuación, me permito someter a consideración de todos ustedes, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Liliana Alejandra Preciado Zárata. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Señora Regidora Celia Carolina Valadez

Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valdez Beltrán: Señora Secretaria, antes de que pase al siguiente punto del orden del día, no quise interrumpir la votación para que siguiera su flujo. Mencionar y que quede en acta que hace unos minutos, me sacaron de la video llamada y me bloquearon aproximadamente por cinco minutos, entonces, eso es un atropello a mis derechos como regidora, solamente mencionarlo para que quede en acta, señora Secretaria. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Como lo ha expresado, se estará tomando nota y será integrada al acta su manifestación. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos?-

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para que quede algo en acta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor, señor Regidor.

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Posiblemente por un error técnico, pero quedó grabado y ahí está evidenciado en la grabación, mi compañera Celia Carolina, intentó proyectar su pantalla, está grabado, entonces, también que quede en acta, posiblemente por eso se dio el tema que saliera de la sesión, que se investigue, ahí está el video, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Igual su manifestación quedará asentada en el acta. Muchas gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria. Continúe con el sexto punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **6. Presentación del Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 78, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y dar cumplimiento al artículo 145, párrafo primero de la misma, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, se refiere a la presentación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita su aprobación o no, al proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 78, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y dar cumplimiento al artículo 145, párrafo primero de la misma, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para

qué efecto, desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para hablar a favor del punto de acuerdo, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, ha quedado registrada, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos, solicita hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar a favor del punto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, ha quedado registrado. A continuación, me permito ceder el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Quiero mencionar los antecedentes de esta iniciativa que el Presidente Municipal nos pone a consideración, que en realidad respalda una minuta de un proceso deliberativo en el Congreso como parte de este Ayuntamiento, del Congreso Constituyente y quiero señalar que esta iniciativa en realidad, surge por el Diputado Morenista Ernesto Prieto Gallardo y que después el Gobernador emitió una iniciativa en el mismo sentido, que tiene por propósito, ajustar la fecha del informe de la administración pública estatal, cuando concluyan en el mismo año, mecanismos de participación ciudadana y esto es muy relevante, porque garantiza el derecho de las personas a conocer estos ejercicios de rendición de cuentas, sin que sean sacrificados por su concurrencia con estos mecanismos como ya mencioné, entonces, desde luego, al pronunciarme en todo momento a favor de la transparencia y al respaldar la iniciativa del Presidente Municipal, aquélla otra propuesta de decreto, surgida en el Congreso por la fusión de estas dos iniciativas originalmente presentadas como ya mencioné, por el Diputado Morenista Ernesto Prieto Gallardo y también, posteriormente, por el Gobernador del Estado, me pronuncio a favor de este punto de este punto de acuerdo y así lo expresaré en mi voto. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria. Yo también manifiesto mi voto a favor del punto de acuerdo, para efectos de que la ciudadanía tenga conocimiento de que versa en el Congreso del Estado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aprobó la reforma al

artículo 78 donde como lo comentó la compañera Paloma Robles Lacayo, se pretende armonizar los principios democráticos de la rendición de cuentas y acceso a la información, con el principio de imparcialidad durante los procesos electorales ordinarios y de cualquier otro mecanismo de consulta popular y de participación ciudadana, para que, mientras se hagan estos ejercicios de comicios y se reduzca la comunicación gubernamental, el informe que debe de rendir el ejecutivo estatal, pueda llevarse a cabo, salvo que la modificación se impacte y se recorra al 16 de febrero. En este sentido, y al tratarse de una reforma a la Constitución Local, es necesario no solo sea aprobada por la mayoría que marca el Ayuntamiento, sino que los 46 Ayuntamientos se pronuncien ya sea a favor o en contra, cuando la mayoría de los Ayuntamientos vayan en sentido positivo de la minuta, entonces podrían considerarse para que esta reforma constitucional sea procedente, en este sentido, apoyo el punto de acuerdo propuesto por el Presidente y como bien menciona la Regidora Paloma, también las propuestas que se discutieron emanadas del grupo parlamentario de MORENA y del Ejecutivo Estatal de Guanajuato. Es cuanto, de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. A continuación, cedo el uso de la palabra, al señor Presidente Municipal, adelante por favor.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señora Secretaria. Con lo expuesto por mis dos compañeras, queda más que suficiente, sométalo a votación por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto sexto del orden del día, por lo que, si están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Registro el voto a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por lo tanto, señor Presidente, el punto de acuerdo presentado, ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señora Secretaria. - - - - -

7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número siete, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para una observación, respecto al informe de acuerdos, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. Detecto que en la gaceta municipal, está publicado el informe de acuerdos a los seguimientos y este archivo Excel que resume los temas, se encuentra publicado también lo que ocurrió en la sesión privada, si bien no se acompaña de los documentos con los que se sesionó el 28 de marzo, sí se resume el fondo de los actos discutidos, por lo que detecto, solo se hace una protección de datos personales, pero es muy fácil identificar lo que ocurrió en el desarrollo de la sesión, en este sentido, ratifico el hecho de que esta sesión debió de ser pública, solo avisándonos que se debía guardar secrecía de los datos personales, de lo contrario, haber hecho esta publicación en la gaceta municipal, está violando la privacidad de la propia sesión, ya que se conoce la naturaleza de los asuntos y ahora bien, dado que ya se hizo público la parcialidad de los hechos vertidos en la sesión privada, solicito conocer si lo pueden hacer después de la sesión, no habría ningún problema, la fecha en que se informará por parte de la Tesorería Municipal, los movimientos presupuestales que se realizaron para dos de los asuntos tratados en la sesión privada. Es cuanto, de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora, tomamos nota.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

8. Correspondencia recibida en la Secretaría del

Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número ocho, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio número CM/0128/2023, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, quien envía Informe Bimestral de Actividades, correspondiente al periodo de enero-febrero del año 2023. Seguimiento: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número 814/2023, suscrito por Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, envía copia autógrafa del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2023, dentro del expediente número 1407/2aSala/2018, promovido por la C. María Esther Arteaga Rodríguez. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-275/2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 6417, Expediente 5.0, suscrito por los Diputados Bricio Balderas Álvarez y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Primer Secretario y Prosecretario en funciones de segundo secretario, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual envían informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la evaluación de desempeño, respecto de la calidad percibida por la ciudadanía, sobre los servicios públicos prestados por esta administración municipal. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio 5823/2023, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, asistido de la Secretaria, Diana Georgina Lastiri Rangel, a través del cual informa que se tiene por vista la demanda de amparo promovida por Luz Gloria Ortiz Lozano, en su carácter de administradora única de la empresa transportista denominada "Grupo Ryo San Cristóbal", Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada, contra actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento, ambos de la ciudad de Guanajuato, capital, los que considera violatorios de los derechos humanos, contenidos en los

artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-297/2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5. Oficio sin número, suscrito por el C. Juan Pablo Jasso López, quien solicita en venta terreno adjunto a su propiedad, ubicado en el derecho de vía del Ferrocarril, ubicada en el Callejón de la Minita número 21, Colonia Marfil, Gto. Seguimiento: Se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6. Oficio sin número, suscrito por el Licenciado David León Magaña, quien solicita apoyo para que, en aras de la convivencia vecinal, se solicite a los vecinos de la vivienda adjunta a su propiedad, ubicada en la Subida de San José, colindando con la cancha de Mellado, se modere el volumen del sonido que a altas horas de la noche tienen, de modo tal, que no se ocasionen molestias. Seguimiento: Se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

7. Oficio 6466/2023, suscrito por el Licenciado Salvador Bravo Hernández, Juez Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, mismo que informa sobre juicio de amparo 363/2023, promovido por Nueva Walmart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-322/2023, se hará llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer una precisión, en cuanto a un documento, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una precisión a un documento y una solicitud. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor Regidor.

Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Puntualizar uno de los documentos que se nos pone a consideración, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Nada más hacer del conocimiento y a la vez la pregunta hacia a usted, probablemente por alguna situación de omisión, no quedó registrado o no viene enlistado, el documento que tanto su servidora, como la Regidora Estefanía Porras Barajas, hicimos llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, el pasado 27 de marzo, en donde se solicita la información sobre los contratos de comodato y cuál fue el turno que se le dio a este, entonces, me gustaría si es posible, si gusta más adelante, dar esa información o si la tienen en este momento, hacernos de conocimiento si se turnó, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Efectivamente le doy cuenta de los dos documentos recibidos en esta Secretaría que van dirigidos a su servidora, enlistamos la correspondencia que va dirigida al Ayuntamiento, por eso no se encuentran en el concentrado, pero sí doy cuenta, señora Regidora, está en trámite esa solicitud de información y con mucho gusto le puedo compartir los documentos que pueden confirmar lo que estoy comentando, es por eso que no están enlistados, porque van dirigidos expresamente a la Secretaria del Ayuntamiento. - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz, para su participación. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, Secretaria. Es en relación a un documento respectivo al Juicio de Amparo 342/2023-I, promovido por una asociación moral. Respecto a este asunto, recordar que hace algunas sesiones, tuvimos el antecedente de un mal manejo de un juicio de amparo en donde estuvimos a punto de que se nos hiciera un procedimiento de inejecución de amparo, precisamente por este descuido que se tuvo por las áreas de la administración en cuanto a la contestación. Yo pediría que respecto a este asunto, ahorita que se dé el término de quince días para que se presente el informe justificado, ya que la autoridad responsable es el Presidente Municipal, pero también es el Ayuntamiento de Guanajuato, que se nos diera a conocer el sentido

de, uno, ¿cuál es la petición que realizó la particular?, dos, ¿cuál es la estrategia y el seguimiento que se va a dar en la contestación y en representación de ese informe justificado?, y, más allá de que se responda por conducto de la representación legal que es la Síndica del Ayuntamiento, pudiera compartírsenos el contenido del documento y el seguimiento de dicho juicio, en aras de tratar de abonar y evitar sanciones innecesarias o sentencias innecesarias en contra del Ayuntamiento, Secretaria. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, identifico muy bien cuál es la asociación que está involucrada en este juicio, 342, se turnó de manera inmediata al jurídico y con mucho gusto pedimos una tarjeta informativa para compartirla con ustedes y puedan enterarse de cuál es el estatus en este momento, del juicio, identifico bien de lo que se trata. A continuación, cedo el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, Secretaria. Me interesa compartir con la ciudadanía, que dentro del paquete de la correspondencia que ha puesto a consideración, un informe de la evaluación de desempeño, presentada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en donde se incorporan variables asociadas a la perfección de los servicios públicos otorgados por este gobierno municipal. En la tabla final, en la sección de conclusiones, podemos observar las calificaciones y voy a leerlas, invitando además a la ciudadanía a que se dé la oportunidad de leer el documento completo, para que conozca otros aspectos, como los criterios y la metodología. Con respecto al servicio de agua potable, índice de satisfacción, hubo un resultado de 8.37, ligeramente superior a la media estatal de 8.15, es casi el único que rebasa la media estatal; la satisfacción del servicio de drenaje, con una calificación municipal de 7.96, en una media estatal de 8.09; la satisfacción del servicio de alcantarillado, fue para la comunidad guanajuatense capitalina, de 7.61, mientras que la media estatal, de 7.70; con respecto al servicio de alumbrado, la satisfacción fue evaluada en un 6.95 y la media estatal, es de 7.59; el servicio de limpia, tuvo una satisfacción de 6.84, mientras que la media estatal fue de 7.24; la recolección de residuos, tuvo una satisfacción del servicio de 6.98, mientras que la media estatal, fue de 7.97; con respecto a la seguridad pública, se observa la más baja calificación, puesto que la satisfacción de la función fue de 5.90, mientras que la media estatal, es de 5.88, es decir, casi igual; la satisfacción sobre la atención y cercanía de las

autoridades, fue evaluada con un 41.41, mientras que la media estatal es de 44.38, es decir, aquí también fue inferior la municipal con respecto a la estatal y finalmente, la expectativa sobre el uso de recursos públicos, es de 37.37 para el municipio de Guanajuato y de 37.33, la media estatal y además, de dar a conocer estos resultados, pues desde luego que invito a este Ayuntamiento y al gobierno municipal en general, que concentremos nuestras acciones y nuestros recursos, en mejorar la calidad de los servicios que constitucionalmente estamos obligados a brindar, en lugar de distraernos con otras decisiones, sin duda superflua. Es cuanto, Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, por su participación. Una vez que han concluidos estas participaciones, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

9. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. Me permito informarles que previamente el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, previamente ha solicitado registro de participación, con el tema, Instituto Mexicano del Seguro Social. 2. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Dignidad Humana, y 3. Correspondencia Ciudadana. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Tengo una duda respecto a un tema de la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿me permite? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Regidor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Esto tiene que ver con la denominación de asuntos generales, no solo es correspondencia ciudadana, ese es el punto en específico, es una breve descripción del asunto, hemos visto que en el pasado utiliza como táctica, la correspondencia ciudadana para verter una serie de acusaciones a miembros del Ayuntamiento de la administración pública, ese es el sentido

de la correspondencia ciudadana, porque entonces, es un tema de interés particular, no es un tema de interés general, a menos que si vierte una acusación, en este momento nos diga que la va a tomar como propia, entonces, en ese momento no tendría ningún inconveniente que la tome como propia, lo plasme y ya después que quien se sienta aludido, haga lo que corresponda. Por eso el tema es que se va a ver ese tema de correspondencia ciudadana, porque si no, no vería sentido a que sea un asunto general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Me permito preguntar a la Regidora Paloma Robles Lacayo, si desea precisar su segundo tema que ha registrado en correspondencia ciudadana, precisarlo o centrar el tema, si es usted tan amable, conforme a la observación que nos hace el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: No advierto el fundamento jurídico de la observación del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y no advierto tampoco la razón de reconsiderar el nombre de mi intervención en asuntos generales, esta discusión me parece ociosa. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Queda registrada de esta forma y procederemos a lo conducente en caso de que se requiera. Señor Presidente, ¿cuál es su participación, para asuntos generales? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Antes, me voy a permitir leer el artículo 55 y después voy a decir de qué se tratan mis dos asuntos generales. El artículo 55 dice: *El Ayuntamiento previa convocatoria, deberá llevar a cabo cuando menos dos sesiones ordinarias por mes, a estas existirá un punto del orden del día que se denominará asuntos generales, en donde podrán hacer uso de la palabra, los miembros del cuerpo edilicio, previo registro, con una breve descripción del asunto, ante la Secretaría de Ayuntamiento.* Breve descripción, ante la Secretaría del Ayuntamiento. Los asuntos a tratar dentro de este punto, deberán de ser de interés general para la comunidad, de interés general para la comunidad y leídos por el secretario, una vez declarada abierta la sesión, si cualquier miembro del Ayuntamiento considera que algunos de los asuntos registrados no son de interés general, una queja ciudadana etcétera, que no es de interés general y que para eso están las instancias pertinentes, se someterá a votación, si es procedente o no su exposición. Esto no significa que en ningún momento se ejerza violencia, ni mucho menos, pero si se cree que no es un asunto de interés general,

que es una queja o que se va a hablar mal de alguien, en cualquier momento se puede utilizar el artículo 55, no es mi tema, siempre hemos sido muy cuidadosos del asunto, pero comentaba el Regidor Chávez, si lo toma como propia, también para saberlo y no hay ningún problema y la gente pueda hacer lo conducente. Mis asuntos generales son dos, un Catálogo de las Momias 2017, donde me voy a permitir ponerles algunas fotografías y algunas series de láminas en esta sesión que tengo preparadas, no me voy a tardar más de diez minutos, es un material que sirve para la propia exposición y el segundo es, la relación del municipio de Guanajuato, con el gobierno federal, esos son mis dos asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor Presidente. Señora Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿cuál es su tema, para proceder a registrarla? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Solo para preguntar, ya que nos basamos en el artículo 55, ¿cuál es la breve descripción del segundo asunto?, si pudieran mencionarnos por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La relación del gobierno federal, con el gobierno municipal, la sana y buena relación que hay y que viene existiendo y ojalá así pueda perdurar por el año y medio que tenemos todavía nosotros, por eso también votamos la iniciativa del Diputado Prieto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Era solamente esa consulta señora Regidora Estefanía? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Sí, muchas gracias, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muy bien. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, de la intervención del Presidente y del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Tengo aquí a la vista el artículo 55 y sigo sin atender, porque estamos discutiendo el nombre o naturaleza de mi futura intervención, que por cierto no ocurre todavía y quiero saber en su opinión, si es que la Secretaria tiene la amabilidad de expresarles mi pregunta, ¿qué entienden ustedes por el interés general?, porque al menos al sector social que represento, considera que el uso y/o desvío de los recursos públicos, materiales, económicos, humanos, es un asunto del más claro y puro interés general. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora.

Vamos a proceder a ceder el uso de la voz, al primer registro de participaciones en el punto de asuntos generales, que corresponde el turno al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para que exponga su tema, Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta por diez minutos. - - - - -

9.1 Intervención del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchísimas gracias, agradezco el uso de la voz y quiero con el mismo, informar a todos los ciudadanos de Guanajuato capital. Les comento, que, en esta semana, en sesión de comité técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, se han autorizado después de nueve años de gestión, la construcción de una unidad médica familiar en Guanajuato capital, que contará con 72 camas para atender a los setenta y dos mil derechohabientes del seguro en nuestra querida capital. El IMSS, invertirá en los próximos meses, la cantidad de mil doscientos millones de pesos, ochocientos en infraestructura y cuatrocientos en equipamiento, lo que va a implicar una derrama económica para la ciudad, pero, sobre todo, nos dará para las próximas décadas, instalaciones hospitalarias dignas y modernas para atender a todos los derechohabientes. Por todos es sabido y conocido, que las instalaciones actuales del Cantador y Cata, no solo son insuficientes y no dignas para los capitalinos, inclusive, con temas estructurales en la última, que no permiten ya su viabilidad, por eso, que, como sociedad en su conjunto, debemos ser agradecidos, debemos agradecer la decisión, pero no solo por la decisión del consejo técnico, sino por la sumatoria de decisiones que fueron muchas que se tomaron a lo largo de todo el proceso. Hay decisiones de titulares de dependencias de gobierno, de administración pública, de Ayuntamiento, de Presidentes Municipales, pero la sumatoria de todas estas decisiones que nos han traído aquí, han sido decisiones de estado, ¿quiénes las han tomado y desde cuando las han tomado?, se han tomado desde hace nueve años, cuando se vio la necesidad, cuando los empresarios presionaron para el tema, cuando el Presidente en turno y delegado del IMSS, hicieron lo necesario para empezar a integrar un expediente y después, las negociaciones para llevarlo a Ayuntamiento para donar un terreno por unanimidad, decisiones de al menos Presidentes Municipales de cuatro periodos; decisiones de Ayuntamiento en dos ocasiones, para ampliar el plazo de arranque de obras y la no reversión; decisiones de modernizar las vialidades de la zona; decisiones unánimes de este Ayuntamiento y todos sus miembros; decisiones y gran gestión del Presidente Municipal, Alejandro Navarro; decisiones de empresarios del país, representados en el consejo técnico del

IMSS, por Pepe Abugaber, este leonés que también nos apoyó y también decisiones del gobierno federal y de Soler Robledo como titular del IMSS, para apoyar esta iniciativa. Es por estos motivos, que considero que es una decisión de estado, por tal motivo, el agradecimiento es para todos los que han participado en este proceso. Fue una labor de conjunto, donde ningún partido político que haya participado y vaya que son varios, jamás escatimó nada y estoy seguro que no escatimará para hacer realidad esta unidad médica familiar y que se pueda inaugurar en el 2024. Gracias, pero muchas gracias a todos los integrantes de este Ayuntamiento y a todas las fuerzas que representa y ahora, la felicitación, que es para todos los habitantes de Guanajuato capital, que tendrán el próximo año, una modernización de los servicios de salud por parte del seguro social, que aumentará la oferta a la que ya se tiene con el hospital general y el ISSSTE, este es motivo para estar muy contentos y felices. Enhorabuena Guanajuato, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente su primer tema, titulado, dignidad humana, hasta por diez minutos. - - - - -

9.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Comienzo por leer la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inscrita con el registro digital 2012363, emitido por la primera instancia y corresponde a la décima época, es un documento de carácter de jurisprudencia constitucional. Se titula, dignidad humana, constituye una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de las personas y no una simple declaración ética. La dignidad humana, no se identifica, ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento, como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos primero, último párrafo, segundo, apartado a), fracción segunda; tercero, fracción segunda, inciso c) y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *En efecto, el Pleno de esta Suprema Corte, ha sostenido, que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un*

derecho fundamental, a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades e incluso particulares de respetar y proteger la dignidad de todo individuo. Entendida esta, en su núcleo más esencial, como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada, cierro cita. Según la Comisión Nacional de Bioética, los derechos humanos no se extinguen con la muerte de los individuos y aquí retomo ahora, la Ley General de Salud, que define el cadáver como todo cuerpo humano, en el que se ha comprobado la pérdida de la vida. El artículo 314 dice: Para efectos de este título, se entiende por, y voy a la fracción XVII. Disposición. *El conjunto de acciones relativas a la obtención, extracción, análisis, conservación, preparación, suministro, utilización y destino final de órganos tejidos, componentes de tejidos, células, productos y cadáveres de seres humanos, con fines terapéuticos de docencia o investigación.* Por su parte, el artículo 319 menciona lo siguiente: *Se considerará disposición ilícita de órganos, tejidos, células y cadáveres de seres humanos, aquella que se efectúe sin estar autorizada por la ley,* ya dijimos qué autoriza la ley. Finalmente, en el capítulo quinto de este mismo ordenamiento Ley General de Salud, dedicado a los cadáveres, el artículo 346 esclarece: *Los cadáveres, no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración,* cierro cita. Por su parte, el artículo sobre micro ética que ofrece el investigador Prieto, dice claramente que una comunidad está integrada por personas vivas y por personas muertas y que el destino dado a los cuerpos de personas fallecidas, será eventualmente el que pueda tener cualquiera de las personas vivas en el momento de morir, lo que estoy concluyendo, es que exhibir a las momias en contextos dedicados a la diversión, al entretenimiento, espectáculo o con fines de promoción turística, es contrario a la ley, es violatorio de la legislación sanitaria, cosifica a los cuerpos y transgrede el principio de dignidad humana de personas fallecidas, de nuestros ancestros en Guanajuato y esto compromete la dignidad de la humanidad misma, de la humanidad entera. Además, compromete también, la permanencia de nuestro patrimonio biocultural en Guanajuato, un elemento necesario icónico de insoslayable relevancia local e internacional. Finalmente, hago responsable al Presidente Mario Alejandro Navarro Saldaña, de todo el daño que puedan sufrir los cuerpos por estas exposiciones indebidas. Es cuanto, de mi primera intervención, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, damos paso a su segunda participación, en su tema general, correspondencia ciudadana, hasta por diez minutos. - - - - -

9.3 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. En esta ocasión, voy a leer dos misivas. La primera de ellas dice lo siguiente: Buenas noches, perdón por la hora, vengo a denunciar algo preocupante. *El día 24 de marzo salí con mis amigos a cenar y me quedé platicando con ellos; a las dos de la mañana emprendí mi camino de regreso a casa que vivo por la zona de la ex estación. Al pasar por enfrente de Elektra que está cerca de la Plaza de los Ángeles, un chavo de alrededor de 17 años, estaba parado junto a un poste sin hacer nada, en eso llegaron tres policías y de la nada lo aventaron contra la pared y lo arrestaron; el chavo quedó choqueado y preguntó qué pasaba y preguntó el nombre de los oficiales, a los que ellos lo insultaron llamándole ihijo de tu madre, cállate!, mientras le daban cachetadas y lo llevaban entre tres. A la altura de la División de Ingeniería de la Universidad de Guanajuato, estaba la patrulla, lo aventaron en la caja trasera, debajo de los asientos y lo comenzaron a golpear entre dos policías. Todo esto, mientras iba pasando más gente, incluso, un taxista se detuvo a decirles que porqué hacían esto, los oficiales no atendieron y se lo llevaron en la patrulla, que cabe recalcar que tomó rumbo hacia pastitos. La patrulla no estaba matriculada y los oficiales estaban totalmente cubiertos de la cara y sin identificación, solo anoté el número 471, en las placas de la patrulla. Por lo siguiente, hago las siguientes anotaciones. El sujeto no estaba armado y al solicitar la identificación de las autoridades, fue golpeado e insultado. Estando tirado sobre la caja de la patrulla, esposado y sometido, fue golpeado por dos oficiales sin identificación. Independientemente de la situación, los policías deben regirse en apego a la procuración de los derechos humanos y sin duda, esto fue un acto de abuso de autoridad y brutalidad policiaca. Se pueden solicitar las grabaciones de las cámaras que se encuentran en Elektra, por Plaza de la Paz, Jardín Reforma y División de Ingenierías, para corroborar lo descrito, cierro cita. En este sentido, solicito a la administración pública municipal, que lleve a cabo las averiguaciones conducentes y se apliquen las sanciones que correspondan y también, que se refuerce la capacitación en derechos humanos, a los miembros de la corporación de seguridad, porque este no es un hecho aislado, como es muy bien sabido por los miembros de este Ayuntamiento. **9.4.** Procedo a leer la siguiente misiva, abro cita. *En la Dirección de Desarrollo Económico y**

Turístico, abundan los compadres del Presidente, uno de ellos ni siquiera pisa las instalaciones, el señor Antonio, que solo va una vez a la quincena a firmar la lista de asistencia, los recibos de nómina y de despensa, ¿qué fácil comprobar no? Hace algunos meses había montañas de estas porque no las recogían, y como hay una directora que está en nómina, pero nunca va tampoco porque pertenece a otra área, pues se acumulaban, lo que parecía más un desperdicio porque ellos ni las necesitaban, pues se deshacían de ellas con mucha facilidad. Otro compadre conocido es el señor Hacha, que sí va un par de horas al día y a cobrar los otros trabajos que le encargan a su imprenta y otro compadre es el señor Cristian que a veces ni va por sentirse mal y no de salud, sino por sentirse indispuerto. Cuando hay partidos de futbol, los que están, se reúnen para verlo y hago énfasis, porque en realidad no hay horarios de entrada, anotan su hora de entrada y salida con una jornada de ocho horas y puntualidad, cuando no es la realidad, ahí es tierra de nadie, hacen lo que quieren; no hay seguimiento ni responsabilidad de cuántas personas externas llegan, e incluso, roban las instalaciones; se han robado muchas tabletas y recientemente se llevaron una computadora laptop, total falta de atención a las instalaciones, ningún teléfono sirve; el famoso festival de cine, capricho de uno de los ex empleados, recibe muchísimo apoyo como para los resultados que da, si se supone que un evento debe generar derrama, no llega ni a los cien visitantes y todos acarreados para apoyar el evento. Pésima la atención cuando se solicita información de las vacantes, con un, ahí está pegado en las hojas la información, es más que suficiente, no hay seguimiento, pero eso sí, todos son directores; hay una señorita que va a dormirse u ocupar horas para almorzar, irse casi la mayoría y no cerca; qué decir cuando todos contaban con el privilegio del estacionamiento 24-7, más apoyos a su personal que no lo necesitan, así de lamentable ver cómo se gasta el dinero público con personas que no cumplen con horarios y ya ni hablar de metas o resultados, cierro cita, Secretaria. Es cuanto, de mi intervención, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para una rectificación de hechos, de lo que dijo la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias, Secretaria. Muy breve, pues

es bien fácil decir me dijeron, me escribieron, dicen, y sin pruebas, entonces Regidora, yo la invito a que la persona que le escribió sobre ese suceso con los policías, usted le puede decir que lo esperamos en la Secretaría de Seguridad en Villas Manchegas, para que el implicado haga su denuncia en asuntos internos y nos dejemos de dichos, porque es muy fácil, yo puedo decir ahorita, me acaban de escribir y me acaban de decir que pasa esto, que pasa lo otro, pero y, pone entre dicho el trabajo de los demás compañeros y hablo de cualquier momento de la administración, entonces, yo la invito, eso es cuando ya no es de interés general, porque usted cuando dice, me dijeron, me avisaron, me escribieron y nada más deja entre dicho las cosas, pero nunca nos ha dado una prueba, entonces, en el caso de esta persona, le invitamos a que vaya a Villas, en la Secretaría de Seguridad y ponga su denuncia y damos un seguimiento. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, señora Secretaria. Agradecer la amable intervención de la Regidora Mariel, pero recordar también que una de las atribuciones de los regidores, es fiscalizar el funcionamiento de la administración pública municipal y como ya dije, los policías son miembros de la corporación de seguridad ciudadana, es decir, es de nuestra competencia, fiscalizar el comportamiento de esta dependencia y de las demás de la administración pública municipal y considero que el funcionamiento de esta administración, es del más claro y puro interés general, porque perjudica o beneficia en función de su satisfactorio o no desempeño, a la totalidad de la población capitalina, así que de ninguna manera está entre dicho, la impertinencia de la intervención. Como he dicho ya, no es un hecho aislado, hay varios testimonios y si puso atención, se dará cuenta de que no tuve contacto directo con la víctima, sin embargo, sí con un espectador, aunque conozco a otras víctimas. Llama la atención que me recomiende que presenten una denuncia, aunque sé que es el mecanismo institucional, porque precisamente en el informe de la Contraloría, hay una queja que se abrió por la falta de atención, precisamente, en una queja en la Secretaría de Seguridad, así que como vemos que no recibe la debida o suficiente atención, pues

entonces, lo traigo al Ayuntamiento, porque aquí todas y todos estamos implicados en este desempeño de la administración pública municipal, al margen de que a la mejor le tomemos la palabra y le invite a la persona que me ha hecho llegar el testimonio a que también proceda por esa vía, aunque no esperemos a que pase gran cosa. Es cuanto, señora Secretaria.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, al señor Presidente Municipal, para que presente su primer tema registrado, que es, catálogo de momias 2017, hasta por diez minutos.-----

9.5 Intervención del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señora Secretaria. Por obviedad de tiempo y que ha sido una sesión larga, no voy a usar mis dos espacios de los asuntos generales, sin embargo, sí agradecer por supuesto y como ya lo he dicho en diferentes lugares, agradecer al señor Presidente de la República, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al señor Gobernador, al señor Robledo, agradecer a la administración 2015-2018 encabezada por el Licenciado Edgar Castro Cerrillo y a todos los que hoy hacen posible que el comité técnico decida que se haga la clínica en Guanajuato, esperemos que muy pronto podamos ya ver la primera piedra, es bueno ser agradecidos y hay muchísima gente que está involucrada en estas gestiones y en ese tema, a veces a uno ya nada más le toca tirar el balón y meter el gol, pero de que se hizo un trabajo antes, se hizo, y esta administración ha hecho mucho, nuestro compañero Ángel hace un par de meses presentó un punto de acuerdo para que se recorriera el mes y en el Congreso la Diputada Ruth Escareño también hizo lo propio, entonces, yo agradezco y en otra ocasión tocaré mis temas. Le agradezco mucho.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente.-----

----- 10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 34 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y

cinco minutos), no sin antes decirles que ojalá que el día de mañana esté el Ayuntamiento en Pleno en la celebración del Guanajuatense Distinguido, en punto de las once de la mañana en la Alhóndiga de Granaditas, es muy importante su presencia, siempre es grato vernos y saludarnos y más en un tema como el Guanajuatense Distinguido, por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.